

**Convocatoria “Propuestas de programas de verano en FM 91.7 La Uni”
Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento
Dictamen de Selección Segundo Período 2025**

1. Considerandos

Teniendo en cuenta que del 1° al 11 de julio de 2025 se convocó al denominado “Concurso de producciones radiofónicas en la Radio de la Universidad Nacional de General Sarmiento FM 91.7 La Uni” para incorporar nuevas propuestas de programación durante el segundo período del corriente año a la grilla de la radio.

Que el objeto de dicho concurso fue brindar acceso a la circulación de la palabra a las y los actores que forman parte de la comunidad universitaria, y de la comunidad territorial en general, como forma de cumplir con los valores presentes en el estatuto de nuestra universidad, promoviendo los derechos a la comunicación en el marco de la protección de los derechos humanos fundamentales.

Que el concurso estuvo dirigido a personas físicas de la comunidad universitaria relativa a la Universidad Nacional de General Sarmiento, y a las personas físicas que pertenecen a la comunidad territorial de nuestra universidad, con formación y/o experiencia en la realización de producciones radiofónicas.

Que se estableció una modalidad de presentación de los proyectos que se encuentra detallada en las Bases y Condiciones del presente concurso y se publicaron la semana del 11 de julio de 2025.

Que en la misma publicación se detallaron los criterios de selección de los proyectos, se fijaron las fechas para la participación en el presente concurso, se estableció un calendario de salida al aire de las propuestas ganadoras, se establecieron los límites para la participación de propuestas y se otorgó potestad a la dirección de la radio para la conformación del jurado evaluador del presente concurso.

Que el estatuto de la UNGS afirma que la enseñanza y la comunicación de conocimientos de manera crítica y democrática son prioritarias y deben hacerse a partir de sus actividades principales: la formación, la investigación, la promoción del desarrollo tecnológico y social y la

promoción de la cultura en todas sus manifestaciones y que se espera contribuir al desarrollo local, nacional, regional e internacional; al mismo tiempo, intervenir activamente en la realización de una sociedad democrática, justa e igualitaria.

Que la participación en el presente Concurso implica el conocimiento y aceptación de todo lo establecido en el mismo.

2. Resolución

La resolución del Jurado se da a partir de tener en cuenta los siguientes criterios:

a. La prioridad de las líneas temáticas:

- Comunicación pública de la ciencia.
- Ambiente y cambio climático, cómo la discusión sobre el futuro del ambiente que habitamos.
- Derechos Humanos. Memoria, verdad y justicia. Derechos humanos básicos.
- Artes, Cultura, Música y Deportes.
- Conurbano.
- Géneros y nuevas identidades.
- Inclusión.
- Innovación y nuevas tecnologías.

b. De los criterios de selección de las propuestas:

- Coherencia temática. Adecuación de los proyectos a los ejes temáticos.
- Creatividad de la producción radiofónica, riqueza de los recursos utilizados.
- Carácter local/regional de la temática elegida, presentación de experiencias desarrolladas en algunas de las localidades de referencia a la UNGS.
- Originalidad en la idea o concepto. Innovación en el abordaje del tema elegido, visibilización de perspectivas poco difundidas.
- Viabilidad del proyecto.

c. De los límites establecidos para las propuestas de contenidos:

- Por acción u omisión, de manera directa o indirecta, explícita o implícita, promueva, difunda o favorezca la discriminación, exclusión o diferencia por motivos de raza, religión, nacionalidad, ideología, opinión política, filosófica o gremial, sexo, género, identidad, posición económica, condición social, grado de instrucción o caracteres físicos.

- Incite, de forma directa o indirecta, a situaciones de violencia o comportamientos contrarios al ordenamiento jurídico.
- Manifiestamente menoscabe, obstaculice o perturbe las políticas públicas o cualquier actuación legítimamente realizada por otro poder público en el ejercicio de sus competencias.
- Induzca a confusión con los símbolos, ideas, expresiones, diseños o imágenes empleadas por cualquier agrupación política u organización social.
- Contenga orientación partidaria. El manejo de los medios e instrumentos publicitarios de los que haga uso el sector público estatal, no deberá tener puntos de similitud conceptual, gráfica o visual con ningún partido político.
- Provoque el descrédito, denigración o menosprecio, directo o indirecto, de una persona física o jurídica, privada o pública.
- Contenga información engañosa, subliminal o encubierta.
- Tenga como finalidad destacar los logros de gestión o los objetivos alcanzados por los funcionarios partidarios en términos personales. Exceptuase de la presente a la publicidad regulada en favor de los partidos políticos durante las campañas electorales y aquella otra particularmente prevista en leyes especiales”.

3. Ganadores

En función de lo anterior el Jurado del presente concurso resuelve:

3.1 Declarar ganadoras a las siguientes propuestas y asignarles los días y horarios:

- MULTIPLICAR ES LA TAREA (lunes de 18 a 19hs.).
- CONSTRUYENDO MEMORIA (lunes 19 a 20hs.).
- VIEJIS QUE FUNCIONAN (martes de 18 a 19hs.)
- EL BONDI CULTURAL (martes de 19 a 20hs.).
- REC (martes de 20 a 21hs.).
- EL ESTADO DE LA CUESTIÓN (miércoles de 18 a 19hs.).
- NIÑEZ EN REVOLUCIÓN (jueves de 18 a 19hs.).
- GENERACIÓN ZOMBY (jueves de 19 a 20hs.)
- EL AFINADOR (jueves de 20 a 21hs.).
- NADA QUE PERDER (viernes de 18 a 19hs.).
- POETAS DEL TIEMPO (viernes de 19 a 20hs.).

3.2 Declarar fuera del orden de mérito a las siguientes propuestas:

- DÓNDE ESTÁ MI AMIGA.
- SOMOS GENTE DIFÍCIL.

3.3 Al mismo tiempo, el Jurado deja expreso que los siguientes programas seleccionados deben participar del proceso de formación previsto para el mes de agosto de 2025 en el día y horario aquí establecidos a partir de la semana del 04 de agosto de 2025. A saber:

- VIEJIS QUE FUNCIONAN (martes de 18 a 19hs.).
- EL BONDI CULTURAL (martes de 19 a 20hs.).
- GENERACIÓN ZOMBY (jueves de 19 a 20hs.)
- NADA QUE PERDER (viernes de 18 a 19hs.).



Alejandro Montalbán
Secretaría de Cultura y Medios
UNGS



Dr. Leandro González Dirección
Licenciatura en Comunicación
UNGS



Lic. Patricio Enciso Riveros
Dirección La Uni Radio
UNGS